



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

160

B.O. N° 463 de fecha 12/02/95.

VISTO el Expte. N° 0105/94 del Registro de esta  
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la Ley  
Provincial N° 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado  
para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a  
la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales  
vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos  
efectuados a través del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de  
Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de  
servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra en el artículo 57  
Fondo Permanente del Decreto N° 292/72, reglamentario de la Ley de  
Contabilidad N° 6.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.-** APROBAR la rendición N° 08 del Fondo Permanente  
"art. 57" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS QUINIENTOS  
SESENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 562,26.-) en concepto de  
adquisición de elementos y pago de servicios para el normal  
funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

**ARTICULO 2º.-** Cancelar el Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de  
Estado, transfiriendo a la Cuenta Corriente del Banco de la

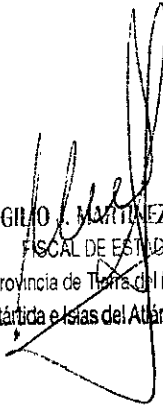
Provincia Nº 01710248/1 la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ( 4.437,74.-).

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 160/94.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 29 de diciembre de 1994.-

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I

09-01-0-051-05120-302	\$	70,00.-
09-01-0-012-01210-205	\$	75,50.-
09-01-0-012-01220-237	\$	66,50.-
09-01-0-012-01210-229	\$	3,82.-
09-01-0-012-01220-226	\$	126,44.-
09-01-0-012-01220-237	\$	63,00.-
09-01-0-012-01210-205	\$	59,00.-
09-01-0-012-01210-205	\$	98,00.-

Total

=====  
562,26.-  
-----

DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur